

Asociación de Autónomos y Empresarios de Castro del Río. AUTECA

Programa LíderA

Ayudas de desarrollo rural 2007-2013. El Reglamento (CE) 1698, de 20 de septiembre de 2005, del Consejo, establece el nuevo marco de ayudas al desarrollo rural para el periodo 2007 – 2013, por medio del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER). Este Fondo establece que un porcentaje será ejecutado siguiendo la metodología LEADER (basado en un enfoque territorial, mediante el aprovechamiento de los recursos locales, de manera que se primen los proyectos innovadores y con carácter demostrativo).

Basado en este Reglamento europeo, la Junta de Andalucía definió el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007 – 2013 (PDR), que contempla las posibles intervenciones que se podrán acometer en Andalucía para incrementar los niveles de desarrollo de los territorios rurales. Estas intervenciones se clasifican en 4 ejes:

- Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal
- Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural
- Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación económica
- Eje 4. Aplicación del enfoque LEADER a determinadas intervenciones de los 3 ejes anteriores.

Este eje será gestionado por los Grupos de Desarrollo Rural, basándose en estrategias diseñadas en su ámbito de actuación.

A su vez, las posibilidades del citado eje 4, se plasmaron en el Programa de Actuación Integral para la Sostenibilidad del Medio Rural Andaluz (PAIS RURAL), siendo éste es el marco de actuación real de los Grupos de Desarrollo Rural andaluces; está compuesto por tres planes de actuación:

- Planes de Actuación Específicos (Agro-Leader, Naturaleza-Leader y Pueblo-Leader)
- Plan de Actuación de Cooperación ((Grupos de Cooperación Provinciales y Acciones Conjuntas de Cooperación y otras acciones de cooperación de ámbito nacional e internacional)
- Plan de Actuación Global (PAG), desarrollado en cada territorio a través de sus propias Estrategias de Actuación Global, incluyendo de forma transversal Estrategias de Género y Juventud.

Este último apartado, el Plan de Actuación Global (PAG), es el que posibilita las solicitudes de ayuda por parte de las entidades promotoras de cada territorio, debiendo ajustarse los proyectos, además, a la Estrategia de Actuación Global (EAG) del Altiplano de Granada, que incluye de forma transversal las Estrategias de Género y Juventud del Altiplano.

Este PAG viene a sustituir a las anteriores Iniciativas LEADER I, LEADER II y LEADER PLUS, tomando la denominación de PROGRAMA LIDERA.